



Universidad  
de Alcalá

# **Máster Universitario en Auditoría de Cuentas**

**Código del Plan de Estudios: M142**

**CURSO ACADÉMICO 2023 -24**

---

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS**  
CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M142**  
CREDITOS: **60 ECTS**  
MODALIDAD: **VIRTUAL**  
LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Castellano**

Máster de **60 ECTS**, sin especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>ECTS</b>
OBLIGATORIAS	54
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

**Primer Curso:**

- 54 ECTS de materias obligatorias.
- 6 ECTS del Trabajo Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

## Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios

Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
<b>MATERIAS OBLIGATORIAS</b>					<b>54</b>
201970	NORMATIVA DE AUDITORÍA	OB	1C	1º	6
202084	GESTIÓN DE RIESGOS, CONTROL INTERNO Y PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA	OB	2C	1º	10
201971	PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD Y P.G.C. DE PYMES	OB	A	1º	4
202085	NORMAS PARA LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	OB	A	1º	4
202086	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	OB	2C	1º	4
202523	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS, DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, DE ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SITUACIONES CONCURSALES	OB	2C	1º	4
201972	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD DE COSTES	OB	A	1º	3
202088	TÉCNICAS DE VALORACIÓN DE EMPRESAS Y CONFECCIÓN DE PLANES DE VIABILIDAD	OB	2C	1º	1
201973	MATERIAS JURÍDICAS	OB	A	1º	10
201974	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	OB	2C	1º	4
202524	OTRAS MATERIAS DE ECONOMÍA	OB	A	1º	4
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>					<b>6</b>
201976	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	A	1º	6

(1) *OB: Obligatorias*

(2) *A: Anual  
1C: Primer cuatrimestre  
2C: Segundo cuatrimestre*

## Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

**El art. 9.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad**, establece: Las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencia y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado, y deberá ser expresada de forma numérica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

## Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.